

Se recuerda la necesidad de test COVID-19 para viajar a España

Para la entrada en España se exigirá una prueba diagnóstica de infección activa SARS-Cov-2 con resultado negativo realizada en las 72 horas previas a la llegada:

El documento acreditativo deberá ser original, redactado en español y/o inglés, en formato papel o electrónico con: nombre, nº Pasaporte, fecha de la prueba y datos del centro que realizó el análisis.

La PDIA para SARS-CoV-2 admitida es: PCR (RT-PCR de COVID-19)

NO se admitirán otras pruebas como test rápidos de anticuerpos, antígenos o serologías (ELISA, CLIA, ECLIA)

Se exige a todos los viajeros a partir de 6 años de edad.

Además todos los pasajeros con destino a España, antes de la salida, deben cumplimentar el “FORMULARIO DE CONTROL SANITARIO” (Se puede descargar en: <https://www.spth.gob.es/> o en la aplicación: Spain Travel Health-SP TH).